Digitally signed by: eTITULO UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA -
Date: 06 feb. 2025 19:19:17 UTC
https://etitulo.com/validate/v/8798BD03-5319-4775-AEEA-E5728B687B20

Libertad y Orden

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

EN CONSIDERACIÓN A QUE:

YENNY ROCIO TAMAYO CÁCERES

C.C. 1.101.686.423 EXPEDIDA EN SOCORRO

HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA

EN CONSTANCIA SE FIRMA EL PRESENTE DIPLOMA EN BOGOTÁ, D.C.
A LOS 14 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2025.

RECTOR

VICERRECTORA ACADÉMICA

DECANO

ACTA NO. 05610
REGISTRO NO. 05610

JEFE DIV. ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

REGISTRO OFICIAL
ANOTADO AL FOLIO 160 LIBRO 11
BOGOTÁ D.C. REPÚBLICA DE COLOMBIA
DÍA 14 MES FEBRERO AÑO 2025

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA

Digitally signed by: eTITULO UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA -
Date: 06 feb. 2025 19:19:05 UTC
https://etitulo.com/validate/v/808FA4F3-36BF-4C8D-A4FB-7B771557F044

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Creación Decreto 84 de 23 de enero de 1980, reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de julio de 1982
del Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica Ley 805 de 11 de abril de 2003

Acta de Grado Nº 05610

En Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de febrero de 2025, la Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada,** teniendo en cuenta que la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud por intermedio de su Decano y la División de Registro Académico por intermedio de su jefe, han informado que,

Yenny Rocio Tamayo Cáceres

C.C. 1.101.686.423 de Socorro

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución y las normas legales pertinentes, resuelve, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el título de:

ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA

Quedando registrado su diploma y acta de grado en el libro 11, Registro 05610.

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el articulo 7° el Decreto N° 2725 del 10 de octubre de 1980, firman los que en ella intervinieron.

Mayor General (R) Javier Alberto Ayala Amaya, Ph.D.
Rector

Ingeniera Carol Eugenia Arevalo Daza
Vicerrectora Académica

Ingeniero Daniel A. Alarcón Sáenz, MSc.
Jefe Div. Admisiones, Registro y Control Académico

Co.(RA) Méd Juan Carlos Luque Suárez
Decano

COPIA ELECTRONICA AUTENTICA